



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JAUS/Ifm.

LOTA, 05 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.344.-

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 05.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para entrega de ayudas sociales y terreno con Sr. Alcalde, reuniones y mesas de trabajo con Instituciones Públicas externas al municipio, etc.;

b) Solicitud de fecha 02.08.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingresos, traslados, sepultaciones, exhumaciones, etc.;

c) Solicitud de fecha 05.08.2019, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento jurídicos a distintas solicitudes Sr. Alcalde;

d) Solicitud de fecha 05.08.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de funcionamiento paneles solares de punto de encuentro y resguardo electrónico show infantil día del niño en gimnasio municipal;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Fabiola Andaur Letelier**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 23:00, viernes desde 16:30 a 23:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Gajardo Luengo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días 05 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 22:00, viernes desde 16:30 a 22:00, sábado, domingo y festivo desde 07:00 a 22:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Katherine Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Álvaro González Gallardo**, Directivo, Grado 8° E.M.R., **Hellen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días 05 al 31.08.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30, sábado desde 08:30 a 17:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, por el día jueves 08.08.2019, desde 17:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 22:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JERUJAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.